



Ayuntamiento de Alhama de Aragón Alcaldía

31 de octubre de 2008

Desde que fui elegido alcalde, y aún desde antes, me propuse como obligación mantener informados a todos los vecinos de aquellos asuntos de mayor trascendencia que nos ocupan en el Ayuntamiento. Este es el motivo de abrir hoy esta nueva sección en la página web aunque soy consciente de que no es un canal muy popular porque existe un gran sector de la población que no utiliza aún este medio en Alhama. Sin embargo, y dado que somos miembros de una comunidad pequeña, las noticias se propagan con facilidad y, aunque no sea de forma directa, llegarán a muchos hogares a través de familiares y amigos.

Intentaremos redactar con frecuencia semanal un nuevo comunicado con las noticias más interesantes, subvenciones que se piden o se conceden, obras, proyectos...en definitiva todo aquello que puede dar una opinión de nuestro trabajo en el Ayuntamiento.

Además en el foro de Alhama se plantean diversas cuestiones, con mayor o menor intencionalidad, y creo conveniente dar las oportunas explicaciones a las más importantes antes de que se extiendan rumores, algunos ciertos, otros no tanto y otros muchos definitivamente falsos.

Hoy la noticia del día es la sentencia que condena al concejal del PAR y anterior alcalde, D. Pedro Lacruz Francia, a 10 años de inhabilitación para ejercer cargo público. Está claro que para poder dar una opinión sobre esta sentencia es imprescindible conocerla, por lo que se ha procedido a su publicación en la página web (consultar [aquí](#)). No vamos a dar más valoración que acatarla y recalcar que, independientemente de la popularidad buena o mala de la que goza el secretario-interventor, nadie está por encima de la Ley y cualquier actuación de los ciudadanos, y por supuesto la del alcalde, debe ser respetuosa con las leyes. En una democracia como la nuestra, hasta los peores criminales tienen derechos que deben ser respetados. Con mayor motivo gozan de estos derechos tanto el Sr. Lacruz como el Sr. García. La noticia de la sentencia es demasiado reciente y en este momento desconocemos la reacción del concejal, de su Grupo Municipal y de su partido. Probablemente los medios de comunicación informarán de todo ello.

Estamos desgraciadamente inmersos en una batalla judicial que dura ya demasiado y creo que todos esperamos que acabe pronto. No podemos evitar que quién cree que sus derechos no son respetados intente defenderlos, pues la ley lo permite, pero nos gustaría mucho más hablar de futuro, de residencia, de guardería, de balnearios...Quizá dentro de siete días.

Hasta la próxima semana.